



Folio PNT: 00059621

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/139/2021

ACUERDO DE SOLICITUD NO PRESENTADA.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día diecinueve de enero de dos mil veintiuno a las dieciséis horas con treinta y nueve minutos, y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/038/2021**, en la que se solicita lo siguiente:

*“...Solicito 1.Número de jueces en materia penal en cada uno de los órganos jurisdiccionales desagregados por edad, sexo, nivel de estudios. 2.Número de personas que laboran en cada uno de los órganos jurisdiccionales en materia penal distinto de los jueces, desagregados por tipo de puesto, edad, sexo, nivel de estudios. 3.Información sobre la manera en se ejerció el presupuesto de cada una de los órganos jurisdiccionales de la entidad. 4.Información sobre el tiempo promedio en que se concluyen los asuntos en cada una de los órganos jurisdiccionales en materia penal de la entidad, así como número de asuntos ingresados, número de asuntos concluidos. Asimismo, solicito estadísticas sobre el tipo de conclusión de los asuntos, es decir por sentencia condenatoria, absolutorias, sobreseimiento. Aunado a lo anterior, también solicitó información acerca del número de recursos interpuestos en cada órgano jurisdiccional; y, finalmente, número de amparos directos presentados ante los distintos órganos jurisdiccionales en materia penal de la entidad (Desagregados por tipo de resolución)...”*-----

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que **HA FENECIDO**, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, concedido a el solicitante, para que formulara su petición en el sentido de “**la identificación clara y precisa de los datos e información que se requiere**”, en la solicitud de acceso a la información recibida con fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno y toda vez, que no atendió el proveído que fue

**Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

enviado vía Plataforma Nacional de Transparencia el veintisiete de enero del dos mil veintiuno, se considera la solicitud de acceso a la información como no presentada para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE POR LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y CÚMPLASE, ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----SONSTE.-----**



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Solicitud No Presentada de fecha 11 de Febrero de 2021, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00059621.-----